

Foll.
376
2
13867

| |
|--------------------|
| 96-7-88 |
| ARC |
| <i>[Signature]</i> |

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
SECRETARIA DE EDUCACION
CENTRO NACIONAL DE INFORMACION, DOCUMENTACION Y TECNOLOGIA EDUCATIVA

| |
|--------------|
| INV 013867 |
| SIG Foll 376 |
| LIB 2 / ej 2 |

EDUCACION ESPECIAL

Lic. María Elena Dopacio

SERIE DEMANDAS DE INFORMACION EDUCATIVA N° 15

Ej. 2: 1820

CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

La educación especial desde que se inició en nuestro país en 1857 con la fundación de la primera escuela para sordos por la Sociedad Filantrópica Regeneración, ha venido desarrollándose en forma continua hasta adquirir el prestigio de que hoy goza.

La educación es siempre especial en tanto está dirigida a sujetos que como tales son peculiares, individuales e irrepetibles, teniendo como finalidad última incorporarlos a la vida social, al sistema educativo común y a un ámbito de trabajo que les permita sentirse útiles a sí mismos y a los demás. Su finalidad es precisamente lo que hace a su especificidad.

Respetando las condiciones y capacidades de cada sujeto, se intenta lograr la integración del mismo a la escuela primaria común, previendo su asistencia en un turno a ésta y a la escuela especial en otro hasta su definitiva adecuación.

En cuanto al ingreso al nivel secundario, es necesario realizar una evaluación de su capacidad intelectual y funcional, así como las pruebas de orientación vocacional que correspondan, tal como se realizan con cualquier otro aspirante a ingreso a una escuela de nivel medio.

ANTECEDENTES DE LA DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Como decimos más arriba la educación especial comienza en nuestro país en 1857. Años más tarde, en 1887 se inicia la educación de niños ciegos en el Asilo de Huérfanos y en 1902 se crean clases especiales en las escuelas comunes para asistir a débiles mentales.

El 5 de abril de 1966, mediante resolución N° 338 de la Subsecretaría de Educación, se resolvió organizar en jurisdicción del Ministerio de Educación, la Inspección de Enseñanza Diferenciada dependiente de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, en relación directa del Director Nacional, Subdirector Nacional y Secretario Técnico. Esta Inspección de Enseñanza Diferenciada tenía como función dirigir la educación integral de la niñez minorada en todas sus formas, como así también la formación del personal docente especializado requerido para impartir este tipo de enseñanza.

En su jurisdicción funcionaban las Escuelas Diferenciales y la Escuela Diferencial Domiciliaria, el Instituto del Mogólico, los Institutos Nacionales de Sordomudos, las Escuelas de Enseñanza para Ciegos, los grados de Preservación Visual para Ambliopes, los grados para Niños Hipoacúsicos y los cursos normales anexos para profesores especializados y especiales en Enseñanza Diferencial.

Mediante Decreto N° 8765 se crea la Dirección Nacional de Educación Especial, actualmente ubicada en Av. Paseo Colón 533, 6° piso, Capital Federal, de la que dependen los establecimientos que prestan servicios educativos a:

- . Discapacitados auditivos (personas carentes de audición o con hipoacusias).
- . Discapacitados mentales (sujetos con retardo mental leve, moderado y severo , así como aquellos con severos trastornos de la personalidad).
- . Discapacitados visuales (sujetos afectados de ceguera o con disminución visual).

En la Resolución Ministerial N° 2098 del 8.5.74 se mencionan las funciones y atribuciones del Director Nacional de Enseñanza Diferenciada y mediante Decreto N° 1323 del 29.6.83 se establecen la misión y funciones de la Dirección Nacional de Enseñanza Especial dependiente de la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación y Justicia.

DISCAPACITADOS AUDITIVOS

La hipoacusia es la pérdida de la sensibilidad auditiva comprendida entre 40 y 50 decibeles. Mediante una adecuada reeducación y con el uso de prótesis auditivas el sujeto puede lograr adquirir el lenguaje. Se denomina hipoacusia severa cuando se ha producido una pérdida de la audición mayor a 50 decibeles.

La sordera es la pérdida de más de 75 decibeles de audición.

La medición se hace con el audiómetro, observando su respuesta a las distintas intensidades sonoras en las frecuencias más utilizadas en la palabra. Se toma como unidad de medida el decibel. El resultado se transcribe en una gráfica que recibe el nombre de audiograma.

Como consecuencia de su sordera, el niño se mutiza. Así, si la sordera es la causa, el mutismo es la consecuencia.

Mediante el lenguaje se desarrolla el pensamiento y la afectividad, de ahí la inhibición que se observa en estas áreas.

La sordera puede ser hereditaria o adquirida por diversas cau-

sas, como son las enfermedades infecciosas de la madre durante el período de gestación; infecciones del oído durante la infancia; intolerancia a algunos antibióticos, etc.

La rehabilitación del deficiente auditivo se basa en tres puntos fundamentales:

- . El aprovechamiento de sus restos auditivos.
- . El aprendizaje de la expresión oral con la desmutización.
- . La suplencia de lo auditivo por lo visual con la adquisición de la lectura labial.

El hipoacúsico debe estar rodeado de un medio auditivo para que su atención se canalice hacia el mismo y no hacia imágenes puramente visuales.

Los establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Educación Especial que prestan servicios educativos para discapacitados auditivos son los siguientes:

- . Escuela de Educación Especial y Formación Laboral N° 28 Prof. Bartolomé Ayrolo - Capital Federal.
- . Escuela de Educación Especial y Formación Laboral N° 29 Dr. Osvaldo Magnasco - Capital Federal.
- . Escuela de Educación Especial N° 30 José A. Terry - San Juan (Prov. de San Juan).
- . Escuela de Educación Especial N° 31 - San Fernando del Valle de Catamarca (Prov. de Catamarca).
- . Escuela de Educación Especial y Formación Laboral N° 15 Nichilén - Campamento Vespucio (Prov. de Salta).
- . Escuela de Educación Especial N° 40 - Venado Tuerto (Prov. Santa Fe).
- . Escuela de Educación Especial N° 42 - Fernández (Prov. de Santiago de Estero).

DISCAPACITADOS MENTALES

El retraso mental leve, llamado retraso mental discreto por la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.) comprende a los su-

jetos cuyo coeficiente intelectual oscila entre 50 y 70.

El retraso mental moderado corresponde a aquellos sujetos cuyo coeficiente intelectual se encuentra comprendido entre 35 y 49, mientras que el retraso mental severo oscila entre 20 y 34.

Los trastornos severos de la personalidad son alteraciones emocionales que provocan ya sea temporaria o permanentemente desconexión con la realidad. Si bien la inteligencia puede permanecer intacta su rendimiento es inferior al esperado para su edad.

De acuerdo al Consejo Federal de Educación, los sujetos con discapacidad mental de grado moderado "son incapaces de realizar actividades de autovalimiento, manifiestan escasas posibilidades de comunicación y evidencian un desarrollo motor pobre. Aprenden a hablar y a comunicarse respondiendo a necesidades básicas; pueden ser entrenados para valerse por sí mismos pero necesitan permanente asistencia y guía. En la edad adulta pueden desempeñarse en talleres protegidos especiales con supervisión".

Múltiples son las causas que generan debilidad mental:

- . Asfixia, lesión o prematuridad del parto.
- . Infecciones, traumatismos, factores químicos postnatales.
- . Infecciones, trastornos endocrinológicos, nutricionales, físicos de la madre en el período de gestación.
- . Desnutrición, privaciones sensoriales y afectivas durante el desarrollo.

Los establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Educación Especial que prestan servicios educativos para discapacitados mentales son los siguientes:

- . Escuela de Educación Especial y de Formación Laboral N° 1
Alfonsina Storni - Capital Federal.
- . Escuela de Educación Especial y de Formación Laboral N° 2
Domingo Faustino Sarmiento - Capital Federal.
- . Escuela de Educación Especial y de Formación Laboral N° 3
María Dolores Navalles de Tobar García - Capital Federal.
- . Escuela de Educación Especial y de Formación Laboral N° 4
Dr. Rafael Vicente Luis Arcone - Capital Federal.
- . Escuela de Educación Especial N° 5 Dr. Angel S. Ardaiz -
Capital Federal.
- . Escuela de Educación Especial y de Formación Laboral N° 6
Prof. Clelia A. Carmen Sessa - Capital Federal.

- . Escuela de Educación Especial N° 7 Juan XXIII - Capital Federal.
- . Escuela de Educación Especial N° 8 - Domiciliaria - Capital Federal.
- . Escuela de Educación Especial N° 9 Dr. Luis R. Mac'Kay - Capital Federal.
- . Escuela de Educación Especial y de Formación Laboral N° 10 - San Juan del Valle de Catamarca (Prov. de Catamarca).
- . Escuela de Educación Especial N° 11 Dr. Aquiles Gareiso - Capital Federal.
- . Escuela de Educación Especial N° 12 Gral. Enrique Mosconi - Comodoro Rivadavia (Pcia. de Chubut).
- . Escuela de Educación Especial N° 13 Antártida Argentina - Puerto Madryn (Pcia. de Chubut).
- . Escuela de Educación Especial N° 14 - Capital Federal.
- . Escuela de Educación Especial y de Formación Laboral N° 15 Nichilén - Campamento Vespucio (Pcia. de Salta).
- . Escuela de Educación Especial N° 16 Dra. Carolina Tobar García - Capital Federal.
- . Escuela de Educación Especial N° 18 Cecilia María Estrada de Cano - Capital Federal.
- . Escuela de Educación Especial N° 17 - Capital Federal.
- . Escuela de Educación Especial y de Formación Laboral N° 19 Beatriz Angélica Martínez Allio - Córdoba (Prov. de Córdoba).
- . Escuela de Educación Especial y de Formación Laboral N° 21 Rosario Vera Peñaloza - Capital Federal.
- . Escuela de Educación Especial N° 23 Libertador Gral. San Martín (Pcia. de Jujuy).
- . Escuela de Educación Especial N° 24 - Firmat (Pcia. de Santa Fe).
- . Escuela de Educación Especial N° 25 - Capital Federal.
- . Escuela de Educación Especial N° 26 (en creación).
- . Escuela de Educación Especial N° 42 - Fernández (Santiago del Estero).
- . Escuela de Educación Especial N° 43 - El Trebol (Pcia. de Santa Fe).

DISCAPACITADOS VISUALES

Los sujetos afectados de ceguera son aquellos que poseen una visión inferior a 1/10 o menos en el ojo de mayor agudeza después de habersele practicado la corrección o cuando el campo visual del ojo abarca un diámetro menor a 20°.

Los disminuidos visuales son aquellos que poseen una visión de 3/10 en el ojo de mayor visión.

Luis Braille, ciego francés, ideó y puso en práctica un procedimiento para la lectura y escritura de los no videntes. Consiste en un conjunto de 63 signos formados de puntos, de uno a seis, suficientemente próximos para que un signo no pueda confundirse con el anterior ni con el posterior de su misma línea y para que la yema de un dedo índice sea capaz de percibir dos signos a la vez sin esfuerzo. Con estos 63 signos se escriben las letras, los símbolos matemáticos, los de la física y la química, los de la notación musical y muchos más, existiendo hasta una verdadera taquígrafía. Existen también máquinas de escribir en Braille de diversos tipos.

El niño ciego por naturaleza y necesidad agudiza la abstracción y la memoria, lo que le facilita la elaboración de construcciones mentales útiles.

En las escuelas para discapacitados visuales se trata así de estimular los restantes sentidos, ya que aportan información valiosa sobre el medio que lo rodea.

Los establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Educación Especial que prestan servicios a los no videntes son:

- . Escuela de Educación Especial N° 32 Gral. Manuel Belgrano - San Isidro (Prov. de Buenos Aires).
- . Escuela de Educación Especial N° 33 Santa Cecilia - Capital Federal.
- . Escuela de Educación Especial N° 35 José Manuel Estrada - Capital Federal.
- . Escuela para ciegos adultos y de Educación Permanente N° 34 Gral. San Martín - Capital Federal.

ESCOLARIDAD DOMICILIARIA

En el año 1969 se crea la Escuela de Educación Especial N° 8 Domiciliaria a fin de brindar escolaridad a todos aquellos niños con dificultades motrices u orgánico funcionales que les impiden la concurrencia a las demás escuelas especiales.

GABINETES MATERNO INFANTILES Y JARDINES DE INFANTES

La Dirección Nacional de Educación Especial brinda estimulación temprana a niños desde su nacimiento hasta los tres años, cualquiera sea su discapacidad en Gabinetes Materno Infantiles y en el Gabinete Materno Infantil Central (Escuela de Educación Especial N° 27).

De esta manera se intenta estimular el desarrollo de las potencialidades del niño. Este accionar se continúa en un segundo ciclo en los Jardines de Infantes especiales o integrados en el ámbito de la educación común.

DiscapacidadLugar de Prestación

Auditiva

Jardín de Infantes:

- . Esc. de Educ. Esp. y de Form. Lab. N° 28 Prof. Bartolomé Ayrolo - Capital Federal.
- . Esc. de Educ. Esp. N° 30 José Terry - San Juan
- . Esc. de Educ. Esp. N° 31 San Fdo. del Valle de Catamarca - Catamarca.

Gab. Materno Infantil y Jardín de Infantes:

- . Esc. de Educ. Esp. y de Form. Lab. N° 29 Dr. Osvaldo Magnasco - Cap. Federal.

Visual

Gab. Materno Infantil y Jardín de Infantes:

- . Esc. de Educ. Esp. N° 33 Santa Cecilia - Cap. Federal.

Jardín de Infantes:

- . Esc. de Educ. Esp. N° 32 Gral Manuel Belgrano San Isidro - Pcia. de Buenos Aires.
- . Esc. de Educ. Esp. N° 35 José Manuel Estrada Capital Federal.

Mental

Gab. Materno Infantil y Jardín de Infantes:

- . Esc. de Educ. Esp. N° 9 Dr. Luis Rafael Mac Kay - Capital Federal.

Jardín de Infantes:

- . Esc. de Educ. Esp. y de Form. Lab. N° 2 Domingo Faustino Sarmiento - Capital Federal.
- . Esc. de Educ. Esp. y de Form. Lab. N° 4 - Capital Federal.
- . Esc. de Educ. Esp. N° 5 Dr. Angel S. Ardaiz - Capital Federal.
- . Esc. de Educ. Esp. N° 14 - Capital Federal.
- . Esc. de Educ. Especial N° 16 Dra. Carolina Tobar García - Capital Federal.
- . Esc. de Educ. Esp. N° 20 - Villa María - Pcia. de Córdoba.
- . Esc. de Educ. Esp. y de Form. Lab. N° 21 Rosario de Vera Peñaloza - Capital Federal.
- . Esc. de Educ. Espec. N° 41 - Esperanza - Pcia. de Santa Fe.
- . Esc. de Educ. Esp. N° 19 - Córdoba.

Motora

Jardín de Infantes:

- . Esp. de Educ. Esp. N° 8 - Domiciliaria - Capital Federal.
- . Esc. de Educ. Esp. N° 11 Dr. Aquiles Gareiso - Cap. Fed.

En el anexo N° 1 se detallan las pautas de ingreso-egreso a escuelas dependientes de la Dirección Nacional de Educación Especial.

OTROS SERVICIOS QUE PRESTA LA DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

1. Capacitación laboral

Las escuelas brindan capacitación profesional en distintas áreas técnicas (carpintería, herrería, cerámica, tejido, corte y confección, etc) que permite al adolescente mayor de 15 años adquirir destrezas que le serán útiles para lograr su propia independencia.

La primera escuela de capacitación laboral fue creada en 1960, llamada Escuela de Capacitación Laboral N° 3. En estos establecimientos se brinda atención especializada, derivando a cada alumno, de acuerdo a su capacidad física, psíquica y psicomotriz al taller que más se adapte a sus posibilidades.

En las escuelas de formación lab oral el aprendizaje del oficio se complementa con el estudio de la lectoescritura, matemática, etc. En cambio, las escuelas para formación laboral capacitan al alumno exclusivamente en el oficio elegido.

Las escuelas que brindan formación laboral son las siguientes:

- . Esc. de Educ. Esp. y de Formación Laboral N° 1 Alfonsina Storni Capital Federal.
- . Esc. de Educ. Esp. y de Formación Laboral N° 2 Domingo Faustino Sarmiento - Capital Federal.
- . Esc. de Educ. Esp. y de Formación Laboral N° 3 María Dolores Navalles de Tobar García - Capital Federal.
- . Esc. de Educ. Esp. y de Formación Laboral N° 4 Dr. Rafael Vicente Luis Arcone - Capital Federal.
- . Esc. de Educ. Esp. y de Formación Laboral N° 6 Clelia Amelia Carmen Sessa - Capital Federal.
- . Esc. de Educ. Esp. y de Formación Laboral N° 10 - San Fernando del Valle de Catamarca - Pcia. de Catamarca.
- . Esc. de Educ. Esp. y de Form. Laboral N° 15 Nichilén - Campamento Vespucio - Pcia. de Salta.
- . Esc. de Educ. Esp. y de Form. Laboral N° 19 Beatriz Angélica Martínez Allio - Córdoba - Pcia. de Córdoba.
- . Esc. de Educ. Esp. y de Formación Laboral N° 21 Rosario Vera Peñaloza - Capital Federal.
- . Esc. de Formación Laboral N° 22 Pedro B. Palacios Almafuerde - Capital Federal.
- . Esc. de Educ. Esp. y de Form. Laboral N° 28 - Prof. Bartolomé Ayrolo - Capital Federal.
- . Esc. de Educ. Esp. y de Formación Laboral N° 29 Dr. Osvaldo Magnasco - Capital Federal.
- . Esc. de Educ. Esp. para Formación Laboral N° 36 - Capital Federal.
- . Esc. de Educ. Esp. para Formación Laboral N° 37 Francisco Gatti Capital Federal.
- . Esc. de Educ. Especial para Formación Laboral N° 38 Comodoro Rivadavia - Pcia. de Chubut.
- . Esc. de Educ. Esp. para Formación Laboral N° 39 - Santa Fe - Pcia. de Santa Fe.

- . Esc. de Educ. Especial para Formación Laboral N° 44 Venado Tuerto - Santa Fe.
- . Esc. de Educ. Esp. N° 18 Cecilia M.E. de Cano - Capital Federal.

2. Profesorados en Educación Especial.

Existen dos institutos de nivel terciario que dependen de la Dirección Nacional de Educación Especial y que son:

- . Instituto Nacional Superior del Profesorado en Educación Especial (Capital Federal), donde se cursan:
 - a. Profesorado especializado en discapacitados de audición voz y lenguaje.
 - b. Profesorado especializado en discapacitados mentales.
 - c. Profesorado especializado en discapacitados visuales.
- . Instituto Nacional Superior del Profesorado en Educación Especial Dr. Arturo Humberto Illia (Santiago del Estero) donde se cursa el profesorado especializado en discapacitados de audición, voz y lenguaje.

3. Campamentos educativos.

Mediante estas actividades se facilita la integración a la comunidad educativa, la adquisición de hábitos y el desarrollo de sentimientos solidarios. Para realizarlos se han elegido:

- . Club de Campo Derqui de la Fundación Natalio Salvatori (Pcia. de Buenos Aires).
- . Complejo Deportivo Tartagal (Pcia. de Salta).
- . Villa Deportiva del Club Atlético Argentino (Firmat - Pcia. de Santa Fe).
- . Las Pirquitas (Pcia. de Catamarca).
- . Centro Recreativo Ezeiza (Pcia. de Buenos Aires).

4. Escuela para Padres.

Mediante Resolución Ministerial N° 1235 del 14.7.83 se aprobó el plan de trabajo para el funcionamiento de la Escuela para Padres, cuyo objetivo es brindar información y asesoramiento a padres de niños discapacitados en los aspectos psicológico, médico, laboral y social, a fin de que puedan interpretar adecuadamente al discapacitado en sus posibilidades y comprender las influencias que ac-

túan en su formación. Cada año y mediante propuesta de los padres la temática de las reuniones va variando.

5. Coro Polifónico de Ciegos.

Fue creado el 2 de febrero de 1947 y desde entonces ha realizado numerosos conciertos en la Capital Federal y en el interior del país.

Tanto la letra como la música de las partituras tienen la notación Braille, lo que permite la adecuada lectura.

6. Banda Sinfónica de Ciegos.

Fue creada en el año 1939. Permite a los integrantes lograr un medio de subsistencia además de propender al desarrollo cultural de los no videntes.

PAUTAS DE INGRESO-EGRESO A ESCUELAS DE EDUCACION ESPECIAL

| NIVEL | CARACTERIZACION | EDAD DE INGRESO | EDAD DE EGRESO |
|--|--|-----------------|----------------|
| INICIAL | GABINETE MATERNO INFANTIL Recibe todas las discapacidades | 0 a 2 años | 3 años |
| | JARDIN DE INFANTES Recibe todas las discapacidades | 3 a 5 años | 6 años |
| PRIMARIO | DISCAPACITADOS MENTALES (Leves) OMS. 317/18 C.I. 35 a 70 | 6 a 13 años | 14 años |
| | DISCAPACITADOS MENTALES (Moderados) OMS. 318.1 C.I. 20 a 34 | 6 a 13 años | 14 años |
| | DISCAPACITADOS MOTORES Compromiso motor que no imposibilita el traslado o deambulaci3n, con o sin ayuda t3cnica. OMS. 317/18 C.I. 35 a 70 | 6 a 13 años | 18 años |
| | Domiciliaria: con dificultad de traslado o deambulaci3n. OMS. 317/18 C.I. 35 a 70 | 3 a 17 años | 18 años |
| | DISCAPACITADOS VISUALES a) Ciegos: Con diagn3stico de agudeza visual inferior a 1/10 de la normal despu3s de la correcci3n C.I.-normal (OMS 1980) | 6 a 13 años | 14 años |
| | b) Ambliopes: Agudeza visual entre 1/10 a 3/10 de la normal C.I.- normal (OMS 1980) | 6 a 13 años | 14 años |
| | DISCAPACITADOS AUDITIVOS Sordos: Con diagn3stico de agudeza auditiva inferior de la normal despu3s de la correcci3n. C.I.- normal (OMS 1980) | | |
| DISCAPACITADOS MULTIPLES Presentar dos o m3s discapacidades | 6 a 13 años | 14 años | |
| SEVEROS TRASTORNOS DE PERSONALIDAD Menoscabo de la funci3n mental que dificulte la adaptaci3n activa a la realidad interna/externa (OMS 299) | 6 a 13 años | 14 años | |

